ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 43/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2010
"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 14:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Seprelad, formado por Resolución 262/2010 del 16 de Agosto de 2010, integrado por los siguientes: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Victorina Genes, Encargada Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la Evaluación de la Oferta y documentaciones presentadas en las ofertas recepcionadas para la Contratación Directa Nº 31/2010 "Adquisición de Sellos Varios", que será imputado en el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la Seprelad.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DGAF/UOC Nº 90/2010, del 15 de setiembre de 2010, por el cual la Unidad Operativa de Contratación solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Seprelad, de manera a crear los llamados: id. 203.756 "Servicio de reparación de UPS" y el id. 203.760 "Adquisición de Sellos varios" ambos en la modalidad de contratación directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la Seprelad Nº 294/2010, del 20 de setiembre de 2010, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Seprelad, creando el llamado id. 203.756 "Servicio de reparación de UPS" y el id. 203.760 "Adquisición de Sellos varios" ambos en la modalidad de contratación directa.
3. Nota DGAF Nº 340/2010, del 21 de setiembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución N° 294 del 20/09/2010 fue autorizada la modificación del PAC de la Seprelad.
4. Memorando DGAF/UOC Nº 97/2010, del 23 de setiembre de 2010, por el cual se solicita la autorización para el inicio de trámite para la Contratación Directa Nº 31/2010 "Adquisición de Sellos Varios".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la Seprelad Nº 302/2010, del 23 de setiembre de 2010, por la cual se autoriza el inicio de trámite de la Contratación Directa Nº 31/2010 "Adquisición de Sellos Varios".
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002919/2010 correspondiente al PAC N° 00203760 del 7 de octubre de 2010.
7. Nota DGAF Nº 413/2010, del 2 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 31/2010 "Adquisición de Sellos Varios".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - GOLDEN TRADE S.R.L.
   - NEW SHOP SELLOS
   - COPYFAST S.R.L.
   - ESTUDIO BENITEZ S.R.L.
   - CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

00084

9. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la Seprelad Nº 358/2010, del 4 de noviembre de 2010, por la cual se designa Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, durante la ausencia de la titular.
10. Acta de Apertura de Ofertas Nº 59/2010 del 9 de noviembre de 2010, en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22/05/2009.
11. Recibos de entrega de ofertas a las empresas: PAPELERA GUAIRA S.R.L. y NEW SHOP del 9 de noviembre de 2010.
12. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y que fue difundida en el SICP, correspondiente a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
13. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 64/2010, del 16 de noviembre de 2010, cuyos montos totales de menor a mayor son las siguientes:

Nº	Empresas	Monto Total
1	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	895.000
2	NEW SHOP	1.124.000
3	PAPELERA GUIRA S.R.L.	1.249.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	NEW SHOP	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1103306	Cumple SIPE 1102007	Cumple SIPE 1103086
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1103306	No aplica	Cumple SIPE 1103086
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1103306	Cumple SIPE 1102007	Cumple SIPE 1103086
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple SIPE 1103306	Cumple SIPE 1102007	Cumple SIPE 1103086
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	Cumple SIPE 1103306	Cumple SIPE 1102007	Cumple SIPE 1103086
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1103306	No aplica	Cumple SIPE 1103086

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1103306	Cumple SIPE 1102007	Cumple SIPE 1103086
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE 1103306	Cumple SIPE 1102007	Cumple SIPE 1103086

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos de cada empresa, y las mismas no presentan diferencias con su oferta.

Item	Descripción	Cant.	Empresas					
			CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.		NEW SHOP		PAPELERA GUIRA S.R.L.	
1	SELLO REDONDO INTITUCIONAL CON 4 CM. DE DIAMETRO	10	7.500	75.000	14.500	145.000	30.000	300.000
2	SELLO DE ENTINTAJE AUTOMATICO CON INSCRIPCION DE TRES LINEAS	24	30.000	720.000	25.000	600.000	23.750	570.000
3	SELLO DE ESTRUCTURA DE MADERA 8 X4 CM. CON 4 LINEAS, ENCASILLADO	5	10.000	50.000	35.000	175.000	31.000	155.000
4	SELLO DE ESTRUCTURA DE MADERA 8 X 6 CM. CON 10 LINEAS, ENCASILLADO	2	10.000	20.000	45.000	90.000	56.000	112.000
5	SELLO CON ESTRUCTURA DE MADERA 10 X5 CM. CON 5 LINEAS, ENCASILLADO	2	10.000	20.000	50.000	100.000	50.000	100.000
6	SELLO DE UNA LINEA CON INCRIPCION COPIA DE 3 CM.	2	5.000	10.000	7.000	14.000	6.000	12.000
TOTALES				**895.000**		**1.124.000**		**1.249.000**

Conforme a lo establecido en el articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación..."*

Además se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero de 2010, emanado de la Presidencia de la República *"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por las Leyes Nº 2051/03 y 3.439/07"*, quedando establecido para este llamado, un margen de preferencia del 10 % (diez por ciento) sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, en el anexo Nº 1.

En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** la cual es analizada en los siguientes aspectos:

- Especificaciones Técnicas: cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Los productos ofertados en los ítems 1, 3, 4, 5 y 6 son de procedencia nacional, el ítem 2 es de procedencia importada y las demás ofertas también cotizan el citado ítem productos importados.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

00082

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la especificaciones técnicas y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 31/2010 "Adquisición de Sellos Varios", a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., con RUC N° 80002358-7,** por un monto de **guaraníes ochocientos noventa y cinco mil (G. 895.000), IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas